



VISTO:

El Expediente N° 28621/2011, relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA-A**, llamado por Resolución N° 008/08 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas N° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen, declarándolo desierto,

Que la única concursante, arquitecta **Teresita ALVAREZ**, presenta una impugnación al citado Dictamen,

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se expidió en Dictamen N° 49222, aconsejando solicitar al Jurado la ampliación del primero, lo que se efectuó mediante Resolución n° 072/12 de este H.Cuerpo,

Que el Tribunal procedió a elaborar el Dictamen requerido,

Que en virtud de ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho, aconsejando declarar desierto el concurso,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar desierto el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA-A**, que fuera llamado por Resolución N° 008/08 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 249 /12.-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.